



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Anuncio, por el que se acuerda dar publicidad a la resolución recaída en el expediente sancionador por infracción a la Ordenanza para la regulación de la convivencia ciudadana y protección del entorno municipal, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido (Expediente 1 de 2014).

Apreciando que la notificación de dicha resolución del expediente por medio de anuncios podría lesionar los derechos o intereses legítimos del interesado, y a los efectos previstos en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto publicar la siguiente indicación del acto:

Interesado: Luis García-Mochales Montero.

Municipio: Alcobendas (Madrid).

Contenido: Resolución de Expediente Sancionador.

Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Ayuntamiento de Noblejas, plaza José Bono, número 1 45350 Noblejas.

Plazo de Comparecencia: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se comunica a efectos de notificación, en concordancia con lo determinado en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Noblejas 6 de octubre de 2014.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-8823